

ASAMBLEA GENERAL



COMISIÓN PREPARATORIA

OEA/Ser.P
AG/CP/ACTA 390/13
3 mayo 2013

ACTA DE LA SESIÓN
DE LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL
CELEBRADA EL 3 DE MAYO DE 2013
Aprobada en la sesión del 28 de marzo de 2014

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Inclusión del tema “Iniciativa para el fortalecimiento e Innovación de la Gestión Pública Efectiva en las Américas” en el proyecto de temario del cuadragésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General.....	3
Solicitud de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos para la inclusión de temas en el proyecto de temario del cuadragésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General	4
Solicitud de la Comisión General para la eliminación del tema “Fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres” del proyecto de temario del cuadragésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General.....	6
Solicitud del Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que se le otorgue la oportunidad de hacer una presentación ante el plenario de la Asamblea General durante el cuadragésimo tercer período ordinario de sesiones.....	10
Solicitud de la Misión Permanente de Chile para la eliminación, en el proyecto de temario, del tema registrado bajo el número 61 como “Informe sobre el problema marítimo de Bolivia”	15

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

[AG/CP/doc.842/13](#), Nota de la Misión Permanente de Colombia solicitando la inclusión del tema “Iniciativa para el Fortalecimiento e Innovación de la Gestión Pública Efectiva en las Américas” presentado conjuntamente por las delegaciones de Colombia y Chile, en el proyecto preliminar de temario y calendario del cuadragésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General

[AG/CP/doc.843/13](#), Nota del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos solicitando la inclusión de temas en el proyecto de temario del cuadragésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General

[AG/CP/doc.844/13](#), Nota del Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitando se le otorgue la oportunidad de hacer una presentación ante el plenario de la Asamblea General durante el cuadragésimo tercer período ordinario de sesiones a celebrarse en la Antigua, Guatemala

[AG/CP/doc.845/13](#), Solicitud de la Misión Permanente de Chile solicitando la inclusión del tema “Eliminación, en el proyecto de temario, del tema registrado bajo el número 61 como “Informe sobre el problema marítimo de Bolivia”” en el orden del día de la Comisión Preparatoria a celebrarse el viernes 3 de mayo de 2013

COMISIÓN PREPARATORIA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 3 DE MAYO DE 2013

En la ciudad de Washington, a las nueve y treinta de la mañana del viernes 3 de mayo de 2013, celebró sesión la Comisión Preparatoria de la Asamblea General. Presidió la sesión el Embajador Arturo Ulises Vallarino Bartuano, Representante Permanente de Panamá y Presidente de la Comisión Preparatoria. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Nestor Mendez, Representante Permanente de Belize
Embajador Darío Paya, Representante Permanente de Chile
Embajador Hubert J. Charles, Representante Permanente del Commonwealth de Dominica
Embajador Diego Pary, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Joel A. Hernández García, Representante Permanente de México
Embajador Roberto Bernardo Saladín Selin, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador Leonidas Rosa Bautista, Representante Permanente de Honduras
Embajador Andrés González Díaz, Representante Permanente de Colombia
Embajador José Rodrigo Vielmann de León, Representante Permanente de Guatemala
Embajador Stephen C. Vasciannie, Representante Permanente de Jamaica
Embajadora Sonia Johnny, Representante Permanente de Santa Lucía
Embajador Martín Sannemann, Representante Permanente del Paraguay
Ministro Martín Gómez Bustillo, Representante Interino de la Argentina
Ministro Consejero Breno de Souza Brasil Dias da Costa, Representante Interino del Brasil
Consejero Kenneth J. Amoksi, Representante Interino de Suriname
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Alterno de El Salvador
Daniel W. Cento, Representante Alterno de los Estados Unidos
Embajador José de Jesús Martínez González, Representante Alterno de Panamá
Ministro Consejero Javier Yopez, Representante Alterno del Perú
Ministra Consejera Cynthia Solis Lizano, Representante Alterna de Costa Rica
Embajador Fernando Augusto Suárez Moreno, Representante Alterno del Ecuador
Consejera Marie Andrée Brutus-Amy, Representante Alterna de Haití
Primera Secretaria Candida Oneka Daniels, Representante Alterna de Guyana
Primera Secretaria Verónica Paula Rolando Urruzmendi, Representante Alterna del Uruguay
Consejera Marlene da Vargem Da Silva, Representante Alterna de Venezuela
Consejera Jennifer May Alice Loten, Representante Alterna del Canadá

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Buenos días, señores Representantes, les rogamos tomar sus respectivos asientos con el objeto de confirmar si existe el quórum reglamentario y poder dar inicio a esta sesión de la Comisión Preparatoria, citada para las 9:00 a.m.

Declaramos abierta la sesión convocada para llevar adelante los trabajos preparatorios del cuadragésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

El primer tema es la aprobación del orden del día. Someto a la consideración de los distinguidos miembros de esta Comisión, el proyecto del orden del día de esta sesión que aparece en sus pantallas y que ha sido debidamente circulado.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (AG/CP/OD.390/13).
2. Solicitud de la Misión Permanente de Colombia para la inclusión del tema “Iniciativa para el Fortalecimiento e Innovación de la Gestión Pública Efectiva en las Américas” en el proyecto de temario del cuadragésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General ([AG/CP/doc.842/13](#)).
3. Solicitud de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos para la inclusión de temas en el proyecto de temario del cuadragésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General ([AG/CP/doc.843/13](#)).
4. Solicitud de la Comisión General para la eliminación del tema “Fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres” del proyecto de temario del cuadragésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General.
5. Solicitud del Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que se le otorgue la oportunidad de hacer una presentación ante el plenario de la Asamblea General durante el cuadragésimo tercer período ordinario de sesiones ([AG/CP/doc.844/13](#)).
6. Solicitud de la Misión Permanente de Chile para la “Eliminación, en el proyecto de temario, del tema registrado bajo el número 61 como “Informe sobre el problema marítimo de Bolivia” ([AG/CP/doc.845/13](#)).
7. Otros asuntos.]

¿Existe alguna observación sobre el orden del día? Si las Delegaciones no tuvieran ningún inconveniente con el orden del día propuesto, procederemos a su aprobación.

Queda aprobado.

Antes de pasar a considerar los asuntos relativos al proyecto de temario de la próxima Asamblea General y que fue distribuido con el informe correspondiente y aprobado por esta

Comisión el pasado 19 de abril, queremos recordar que el artículo 32 del Reglamento de la Asamblea General establece lo siguiente:

Una vez aprobado por la Comisión Preparatoria el proyecto de temario, sólo podrán incorporarse nuevos temas por el voto de las dos terceras partes de los miembros de dicha Comisión, por lo menos treinta días antes de la iniciación del período de sesiones de la Asamblea General.

Esto quiere significar que se van a requerir 24 votos para poder incorporar nuevos temas.

**INCLUSIÓN DEL TEMA “INICIATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO E
INNOVACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA EN LAS AMÉRICAS”
EN EL PROYECTO DE TEMARIO DEL CUADRAGÉSIMO TERCER
PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL**

El PRESIDENTE: Dicho esto, vamos a ofrecer la palabra como tema 2 a la Delegación de Colombia para que proceda a presentar la solicitud para la inclusión del tema “Iniciativa para el Fortalecimiento e Innovación de la Gestión Pública Efectiva en las Américas” en el proyecto de temario del cuadragésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

El Representante de Colombia puede hacer uso de la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COLOMBIA: Muchas gracias, señor Presidente.

En efecto, como usted lo menciona, Presidente, la Delegación de Colombia junto con la Delegación de Chile, estamos presentando formalmente un tema que tiene como objeto optimizar la actividad que viene desarrollando, con mucha eficiencia, el Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA.

La incidencia de nuestra propuesta a nivel regional y local, parte de la base de que la mayoría de nuestras políticas están dirigidas a los Gobiernos en su entorno nacional y normalmente no tienen repercusión más directa en los sectores críticos que es donde se toman buena parte de las decisiones en nuestras distintas regiones.

Nuestra propuesta atiende a los elementos de la racionalización dentro de los conceptos de descentralización que se han venido adelantando por buena parte de nuestros países y, en ese sentido, quisiera resaltar especialmente dos elementos, señor Presidente.

El primero es que no tiene ningún tipo de incidencia en el presupuesto de la Organización, que es uno de los motivos que nos preocupa a todos nosotros cuando se presenta un proyecto de resolución de este tipo. Esta propuesta tiene un financiamiento por tres años por parte del Gobierno del Canadá, a través de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA por sus siglas en inglés); los funcionarios de la Secretaría General, más directamente del Departamento de Gestión Pública Efectiva, pertenecen al Fondo Regular, es decir, repito, no implica ningún tipo de derogación por parte de la Organización.

Y, en segundo lugar, como elemento significativo, busca vincular simultáneamente al sector académico y a las universidades como una parte importante de esta gestión. Es decir, consideramos que estamos tomando todos los elementos que forman parte de la cadena: el sector público de nuestros Estados, la incidencia a nivel local, la participación activa de la OEA y, por supuesto, la vinculación de la academia.

Por estos motivos consideramos, señor Presidente, y con el apoyo que ya también han ofrecido para su copatrocinio varios de los Estados Miembros de la Organización, entre ellos muy activamente el Perú, el Brasil, y El Salvador que también nos ha ofrecido su apoyo, y algunos otros que nos han manifestado su interés de apoyarnos en esta propuesta presentada conjuntamente con la Delegación de Chile. Va a ser un aporte significativo para racionalizar y reunir todas estas actividades que hasta ahora se han venido desarrollando dentro del Departamento de Gestión Pública Efectiva.

Esa es la propuesta, señor Presidente, la dejamos a consideración de las distinguidas Delegaciones y por este motivo quisiéramos verla incluida dentro del temario.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación de Colombia por la presentación de este tema. Ofrezco la palabra para saber si hay alguien más que está interesado en participar. Si no es así, deberíamos proceder a la votación, pero si entendemos que hay consenso, que hay mayoría, que se requieren 24 votos, pero aquí estamos más de 24 presentes, entonces debemos entender que ha sido aprobado con la mayoría requerida.

Queda aprobada la inclusión del tema propuesto por Colombia.

**SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS PARA LA
INCLUSIÓN DE TEMAS EN EL PROYECTO DE TEMARIO DEL
CUADRAGÉSIMO TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA
ASAMBLEA GENERAL**

El PRESIDENTE: Inmediatamente, vamos a la consideración del tema 3 del orden del día, que se refiere a la solicitud de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos para la inclusión de temas en el proyecto de temario del cuadragésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Para la presentación de la misma, vamos a ofrecer la palabra al Embajador Andrés González, Representante Permanente de Colombia y Presidente de la Comisión. Señor Embajador, puede hacer la presentación. Gracias.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Muchas gracias, señor Presidente y señores Representantes Permanentes.

En efecto, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos viene trabajando intensamente con el objeto de decantar y de sacar adelante los distintos asuntos a su cargo. En ese orden de ideas, de una parte, se ha solicitado que, además de los temas que se han registrado en los numerales 21 a 44 del documento AG/doc.840/13 que recoge las resoluciones que tradicionalmente han sido cursadas en esa

Comisión y en las respectivas Asambleas, además se incluyan los siguientes temas en el proyecto de temario para el período de sesiones de la Asamblea General que nos ocupa.

En primer lugar, las observaciones y recomendaciones al Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, junto con los anexos y constancias que los distintos países expresaron y remitieron en el momento de la presentación de dicho informe.

En segundo lugar, una resolución relativa a la promoción y respeto del derecho internacional humanitario. Es quizás una de las funciones más importantes de la Organización y de la Comisión, tendiente a la construcción de nuevos modelos jurídicos, la impulsión de leyes tipo y de análisis sobre temas relevantes de nuestras relaciones hemisféricas.

En tercer lugar, el estudio sobre los derechos y la atención de las personas sometidas a cualquier forma de detención y reclusión.

En cuarto lugar, la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo.

En quinto lugar, la prevención y reducción de la apatridia y protección de las personas apátridas en las Américas.

En sexto lugar, los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias.

En séptimo lugar, la iniciativa para el fortalecimiento de la innovación de la gestión pública efectiva en las Américas.

En octavo lugar, tendríamos un conjunto de resoluciones orgánicas que cobija varios de los temas allí tratados sobre la promoción del derecho internacional, sobre los organismos y entidades de la OEA cuyos informes anuales se consideran en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP).

En noveno lugar, los instrumentos, mecanismos y programas interamericanos de competencia de la CAJP.

Luego, una resolución orgánica sobre promoción y protección de derechos humanos y una sobre fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos.

De esta manera, señor Presidente, se condensa la vasta tarea de la CAJP en los proyectos de resoluciones mencionados que han sido tratados, repito, en forma prolija, detallada y cuidadosa en dicha Comisión con la participación de todos los Estados.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Pasamos ahora a la consideración de la solicitud de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, como acaba de ser presentada por el Embajador Andrés González. Sugiero que hagamos que los doce temas los consideremos como un solo paquete, como un bloque, entendiendo que cada uno de los temas ha sido ampliamente debatido en la Comisión.

Ofrezco la palabra en caso de que alguna Delegación tenga comentarios sobre la solicitud presentada. Como no hay nadie que quiera hacer uso de la palabra, entiendo que hay consenso y que estamos de acuerdo con la incorporación de esos temas.

Entonces, procederemos en igual forma que la anterior, que quede constancia en Secretaría de que hay presentes más de 24 Delegaciones y que todos estuvimos de acuerdo con la incorporación de esos temas. Por lo tanto, no habiendo objeción sobre el mismo, conociendo los temas y habiendo sido sustentados, queda aprobada la inclusión que ha sido solicitada por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

SOLICITUD DE LA COMISIÓN GENERAL PARA LA ELIMINACIÓN DEL TEMA
“FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES”
DEL PROYECTO DE TEMARIO DEL CUADRAGÉSIMO TERCER
PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

El PRESIDENTE: El tema 4 en el orden del día es el que debemos tratar a continuación. Antes, me permito informar a la Comisión Preparatoria que en un esfuerzo adelantado en la Comisión General durante el día de ayer se ha logrado que los asuntos relacionados con el fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres queden todos incluidos en el proyecto de resolución que se presentará para ser considerado bajo el tema 17 del proyecto de temario de la Asamblea General titulado, “Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres, la Equidad e Igualdad de Género”. En este sentido, no habría proyecto de resolución a ser presentado bajo el tema que ahora tiene el número 18 en el proyecto de temario de la Asamblea General.

Retomando mi carácter de Presidente de la Comisión Preparatoria, someto, a la consideración de los señores Representantes la solicitud de la Comisión General y pasamos a escuchar los comentarios de los señores Representantes en esta Comisión.

En síntesis, en el día de ayer se aprobó un proyecto de resolución que consideramos que incluye el tema 17 y para evitar que se estén duplicando resoluciones, nos apegaríamos a la resolución del día de ayer.

Como esta resolución aprobada por la Comisión General durante el día de ayer ha sido sustentada por Costa Rica, le otorgamos el uso de la palabra, atendiendo su solicitud.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, en este punto, nuestra Delegación y lamento mucho porque justo la explicación que usted nos acaba de dar es más que clara, pero al unificar el tema o los temas dentro de la resolución que fue uno de nuestros propósitos e impulsamos la idea, justo en este momento, al ver el título de la resolución, nuestra Delegación quisiera proponer un cambio en el título de la resolución que quedaría en el temario para que el tema de fortalecimiento de la CIM esté dentro de la idea principal del título del proyecto de resolución.

Nosotros quisiéramos unificar el título de “Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género” junto con “y Fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres”. Entonces, más bien le solicito la ayuda a la Presidencia para ver cuál sería la mejor forma

de que podamos hacer este cambio o si devolvemos el tema a la Comisión General para poder aprobar el cambio dentro del título.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Nosotros no vemos ningún inconveniente que la Comisión General cambie el título. Ayer lo comentamos y hay un muy buen ambiente para respaldar esta proposición, así que todavía tenemos tiempo de cambiar el título en la Comisión General.

Le rogaría que nos lo recuerde en la sesión de la próxima semana, con lo cual entendemos que estaría de acuerdo con que se elimine este punto y que en la Comisión General le modifiquemos la denominación, cosa que en la cual yo no veo ningún inconveniente.

Muchas gracias por su observación. Guatemala también quiere hacer uso de la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente. Mi Delegación se asocia a la propuesta hecha por la distinguida Delegada de Costa Rica y mi pregunta es más bien de procedimiento, si no debiéramos primero esperar a aprobar la resolución y el cambio de nombre en la Comisión General y luego aprobar la eliminación del tema.

Gracias. Pregunta de procedimiento.

[Pausa.]

El PRESIDENTE: En la mesa se considera que no habrá necesidad de hacer eso para después cambiar el temario. Recuerden que también estamos muy urgidos de tiempo y creo que podríamos adelantar eso y que no habría mayor problema. Además hay previstas más sesiones de la Comisión General que de la Comisión Preparatoria. Si usted no tiene inconveniente, como miembro también de la Comisión General, podríamos cambiar el título.

Continúa la consideración del punto 4 del orden del día y le corresponde la oportunidad de intervenir al señor Embajador Moncada de Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi intervención es en la misma dirección de las Delegaciones que me antecedieron. Con las intervenciones del punto 4 se han ido aclarando las interrogantes porque, leído así, muy simplemente, da la impresión de que quisiéramos eliminar el fortalecimiento de la CIM. Pero ya está claro con las aclaraciones y con la posibilidad de cambiar ese título.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Hago constar que tampoco hay inconveniente, y que nosotros aquí podemos cambiar el título; al fin de cuentas somos la Comisión Preparatoria que es la que tiene la autoridad en última instancia.

Por lo tanto, para que todos estemos tranquilos y podamos solventar las dudas de Nicaragua y Guatemala, vamos a proponer que la aprobación sea de manera doble: que se elimine este punto de la agenda pero que, al mismo tiempo, se le cambie el título con la adición que ha presentado Costa Rica y así, desde este momento, quedamos todos tranquilos, y le agradezco al Embajador Moncada su comentario. Pero quisiera escuchar las opiniones de otras Delegaciones como la de la República Dominicana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, Presidente.

Nuestra intervención va exactamente dirigida en lo que usted acaba de plantear y lo secundamos en el sentido de que se le permita a la Delegación de Costa Rica, ahora aquí, someter la modificación, la nueva redacción, porque todos compartimos, como lo acaba de hacer el distinguido Embajador de Nicaragua, la preocupación de que la palabra “eliminación” es de un contenido muy fuerte, sobre todo en una cuestión de género como esta.

En ese sentido, permitirle a la Delegación de Costa Rica que formule la nueva redacción del texto de esa resolución. Aquí estamos los 24 y podemos inmediatamente acoger esa nueva redacción.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Totalmente de acuerdo con usted, señor Embajador. Continúa en el uso de la palabra, Costa Rica.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente.

Siguiendo exactamente las intervenciones anteriores, me preocupa que el tema o el punto se vea precisamente como eliminación del tema dentro del proyecto de temario. Lo hubiéramos propuesto más bien como unificación del tema para que no diera la impresión que está dando justo en este momento. Y pido disculpas, sinceramente, porque ayer estuve un poco complicada y no tenía idea que se había decidido esto en el seno de la Comisión General.

Así que atendiendo las propuestas de las Delegaciones que me han antecedido, la sugerencia sería: “Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad de Igualdad de Género y Fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres”. Estaríamos abarcando las dos y proyectaríamos exactamente lo que queremos hacer, que es fortalecer mucho más el tema dentro de una sola resolución.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, estimada Delegada. Atendiendo su solicitud también vamos a proponer a la sala que el título, en vez de eliminación del tema sea la substitución del tema, si le parece bien. De manera que no suene tan fuerte, estamos sustituyendo el fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres por otra resolución que va a ser mucho más abarcadora que fue la que consideró en el día de ayer la Comisión General.

Continúa la discusión y le ofrecemos la palabra a la Delegación de Bolivia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a todos los señores y señoras Representantes.

Comparto la posición expresada por Costa Rica. Creo que de manera certera ha planteado que no se trata de la eliminación de un tema del temario sino más bien la unificación de dos temas que están siendo considerados en el temario y que solamente se estaría cubriendo el tema del fortalecimiento de la CIM en un solo, concentrado en una sola resolución. Por tanto, Presidente, también acompaño la idea que se pueda considerar como la unificación de dos temas.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Continúa la consideración del punto 4 del orden del día. Quedaríamos de la siguiente manera: el punto se referiría a la solicitud de la Comisión General para la unificación del tema “fortalecimiento” con el punto que fue aprobado durante el día de ayer. Entonces hablaríamos de la unificación del tema, con lo cual eliminamos un punto del orden del día y se le haría el agregado que ha propuesto Costa Rica, con el objeto de que sea un poco más amplio el título del punto del orden del día que va a ser sometido a la Asamblea General.

Si estamos de acuerdo en esto... Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, Presidente.

En su intervención recién, usted usó dos veces la expresión “orden del día”. Entendemos que se refería al proyecto del temario. Quisiera clarificar eso. Y compartimos plenamente lo que aquí se ha dicho respecto de que estéticamente da la impresión de que se quiere borrar o dar cualquier indicación que puede ser interpretado como una señal política de cada día. En nuestra estima de este tema, si se puede estéticamente resolver, lo es y apoyamos todo lo que se ha dicho. Formalmente, entendemos que lo que estamos haciendo al borrar un punto del temario y juntarlo con otro, se va a eliminar ese punto del temario, tal cual usted lo acaba de decir en su intervención, Presidente.

Gracias.

El PRESIDENTE: Cómo no. Así es que el término que ha prevalecido entre los Representantes ha sido la unificación. Entonces hablaríamos de la unificación del tema del fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres con el agregado al título de la otra resolución que ha propuesto Costa Rica.

Queda pues en consideración el punto 4 del orden del día relacionado con el proyecto de temario del próximo período de sesiones de la Asamblea General. No existiendo más solicitudes de palabra, podemos proceder de la misma forma, entendiendo que hay un consenso en la sala. Secretaría toma nota de que cada día somos mucho más que 24, por lo tanto, daríamos por aprobado el punto 4 del orden del día.

Muchas gracias. Aprobado.

SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE
SE LE OTORQUE LA OPORTUNIDAD DE HACER UNA PRESENTACIÓN ANTE EL
PLENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL DURANTE EL
CUADRAGÉSIMO TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

El PRESIDENTE: El punto 5 del orden del día es la solicitud del Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para hacer una presentación ante el plenario de la Asamblea General del próximo período de sesiones para referirse a la situación de derechos humanos en el Hemisferio.

Las distinguidas Delegaciones podrán ver que el doctor José de Jesús Orozco Henríquez, mediante una nota publicada como documento AG/CP/doc.844/13, solicita que se le conceda 20 minutos para la mencionada presentación.

En este sentido, deseo recordar la decisión adoptada por esta Comisión el pasado 19 de abril al considerar los asuntos de procedimiento. Así la Comisión Preparatoria decidió recomendar a la Asamblea General que para la aplicación del artículo 18 de su Reglamento, las exposiciones de los Jefes de Delegación tendrán una duración máxima de 6 minutos y que las exposiciones de los Representantes de los organismos y entidades de la OEA tengan la misma extensión que los Jefes de Delegación.

Entonces, someto a la consideración de los miembros de la Comisión la solicitud del señor José de Jesús Orozco y ofrezco la palabra para los que deseen referirse a ella. Básicamente es la solicitud de que se le permita intervenir por 20 minutos, pero reiteramos que los Jefes de Delegación solamente pueden hacerlo por 6 minutos.

Yo quisiera escuchar la opinión, aunque me han informado que en ocasiones anteriores se ha discutido este tema y que se le ha limitado al período máximo que pueden hablar los Jefes de Delegación, que en este caso son 6 minutos, pero como se trata de la presentación de un informe sobre derechos humanos en el Hemisferio, quizás se pudiera requerir más tiempo.

Escucho los comentarios. Si no hay comentarios. No sé si debemos entender que se le den los 20 minutos o simplemente que lo dejemos en los 6 minutos que es el período máximo. Vamos a ver qué nos dice Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Al escucharlo a usted, se me ocurrió que escuchaba un criterio equitativo de igualdad entre los Estados y los organismos en cuanto al tiempo a emplear en la Asamblea, lo cual tiene su lógica, porque si pensáramos en que el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) es extenso, de pronto diríamos que habría que dedicarle la mitad del tiempo de la Asamblea para analizar el informe de la CIDH.

La verdad es que tenemos en el ambiente de la OEA, además de la Visión Estratégica del Secretario General, los mandatos y otra serie de temas que tienen que ver con la esencia funcional de la Organización. Probablemente, no se ha tocado hasta ahora, pero dentro de esa Visión Estratégica y

dentro de la dinámica, probablemente se discuta, señor Presidente y señoras y señores Representantes, sobre lo que es la Asamblea General de la OEA, su diseño, su práctica y qué resultado positivo y práctico tiene una asamblea anual con una cantidad de temas intensos que imposibilita que algunos temas de interés muy particular sean los que efectivamente se analicen, se propongan con el objeto de fortalecer y solucionar situaciones.

Ese es otro de los grandes temas que probablemente no se abarcó en la Visión Estratégica de la OEA. Pero qué hacer con la Asamblea General de la OEA y hago este comentario a partir de lo que usted planteaba. En la mañana me resultó una frase muy alentadora, de pronto el recuerdo de que hay 6 minutos para los Representantes de los Estados que son los Cancilleres, los máximos representantes en este órgano, y para algunos organismos, y que ya está aprobado así.

Eso es uno. Nicaragua piensa que realmente hemos establecido un cierto equilibrio entre el tiempo que se le da a los Cancilleres y a otros organismos e instituciones de la OEA. Es un criterio. Por supuesto esto puede ser debatible y podemos tener 35 criterios diferentes, aunque 34 tienen la posibilidad de expresarlo y uno que no tiene la posibilidad de expresarlo por su ausencia.

Señor Presidente, el otro elemento, y ya termino, es que la carta de solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dice, “Deseo así continuar la práctica de años anteriores, a través de la cual la CIDH ha tenido la oportunidad de dirigirse al órgano supremo de la OEA y presentar la situación de derechos humanos en el Hemisferio”.

Habla de la situación de derechos humanos en el Hemisferio y en el proyecto de temario para la Asamblea, el punto 6, en la página 3, se refiere a observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización. Es decir, creo que se refiere a informes anuales, en ese caso, Informe Anual de la CIDH y no de presentar la situación de derechos humanos en el Hemisferio.

Podrán decir, es igual, lo uno quiere decir igual a lo otro. Pero yo sugeriría preferiblemente que utilicemos lo tradicional en estos casos para ser un poco conservadores y que las cosas se realicen tal como han estado estipuladas. Que lo que vamos a escuchar allí es el Informe Anual de la CIDH, al cual los Estados tienen la posibilidad de hacer sus comentarios y observaciones.

No me extendiendo más, señor Presidente, es un comentario que hacía en esa dirección.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Nosotros mismos aprobamos aquí en la sesión anterior el tiempo máximo de los 6 minutos. Cuando estoy hablando de que quizás la Comisión Interamericana de Derechos Humanos necesitaría más tiempo, simplemente estoy tratando de encontrar una justificación para su solicitud. No es que realmente nosotros estemos de acuerdo.

Conocemos la cantidad de temas que hay en la Asamblea General y sería muy difícil poder aprobar en este momento un período máximo. Ya el informe ha sido presentado ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, así que lo único que tendría que hacerse en la Asamblea sería sustentar este informe y llamar la atención de que el informe está siendo circulado.

Pero queremos seguir escuchando opiniones y para eso le damos la palabra a la Delegación del Ecuador.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DEL ECUADOR: Muchas gracias, señor Presidente.

Su intervención me ha ahorrado en buena parte la mía. Y, desde luego, celebramos la petición y acompañamos al Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la presentación de su informe pero quisiéramos que el tiempo de su intervención esté ligado a lo aprobado dentro de esta misma Comisión.

Creo que sería poco positivo crear ciertos antecedentes que pudieran alborotar el esquema y crear otras peticiones, eso no convendría.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Delegado del Ecuador. Le corresponde hacer uso de la palabra a la Misión venezolana.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

Nosotros queremos compartir, en relación a este tema y a los comentarios tanto de Nicaragua como del Ecuador, el año pasado también tuvimos este mismo debate y hablamos de la necesidad de equilibrio respecto al tiempo que se le da a los Estados y a otros órganos.

La CIDH tuvo la oportunidad de presentar ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) el informe, y además está circulado, con lo cual podría muy bien y además tendría mucho mejor impacto hacer un resumen ejecutivo para presentar, repito, lo que debe ser el Informe Anual de la CIDH.

Así que nosotros favorecemos, igual que lo hicimos el año pasado, en que fue un poco la decisión de que el tiempo sea igual que los Estados, es decir, 6 minutos.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Representante. Vamos a escuchar al señor Embajador del Paraguay.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente, estimados colegas.

Creo que fue Churchill el que dijo que si le daban todo el tiempo para discutir un tema, o 6 horas para discutir el tema, que le pasen el micrófono, pero si le permitían hablar solo 6 minutos, necesitaba 6 días para preparar el discurso.

Lo que quiero plantear es lo siguiente: entiendo perfectamente que tenemos que encasillarnos para ser eficientes metodológicamente en el tiempo. Sin embargo, creo que cuando hablamos de derechos humanos, no podemos ponerle un corsé a través de un resumen ejecutivo, así no más. Creo

que tenemos que poner a consideración la posibilidad de que ese informe sea presentado, es parte de la esencia de la OEA y, consecuentemente, nos vendría bien, a nadie le cambia 5 o 6 minutos más.

Creo que esta gente ha trabajado mucho tiempo y no solamente 6 días para presentar este informe; consecuentemente, considero importante que por lo menos se le duplique el tiempo en 6 minutos. Para un informe de un Representante que nos representa a todos, no es lo mismo que el tiempo que se determine para que un Canciller exprese lo que piensa su país sobre un tema determinado o sobre la posición de su país en general. En este caso, estaría hablando una persona que nos representaría a todos en el informe. Al fin y al cabo, nosotros somos los que estamos aprobando ese informe.

Consecuentemente, en este tema de derechos humanos, me parece que tendríamos que ser un poquitito flexibles, no sé si 20 minutos, pero creo que con 12 minutos, con el doble del tiempo, uno ya puede condensar las ideas principales y tal vez sería una solución salomónica. No va a cambiar la vida o la metodología de la Asamblea o no se va atrasar la Asamblea por 6 minutos, señor Presidente. Creo que podríamos ser flexibles en este momento para entender lo importante que es escuchar este informe, porque estamos obligados a hacerlo.

Gracias.

El PRESIDENTE: Señor Embajador a ver si nos ponemos de acuerdo. Ya aquí se aprobó la participación por 6 minutos y lo que tendríamos que aprobar es que se extienda ese período; hasta ahora creo que el consenso ha sido que se mantenga el tiempo máximo que se da a los Jefes de Delegación. De todas maneras, si usted mantiene su propuesta, tendríamos que someterla a consideración.

Vamos a ver si Honduras nos ayuda con sus luces para encontrar alguna solución.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias por el honor que me hace, señor Presidente.

Creo que debemos entender que se trata de dos cosas. Hay un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que entra al sistema por el procedimiento normal. O sea, hay un informe completo que ya está programado y analizado por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos y será parte de una resolución de la Asamblea.

Se trata de una participación fuera del informe formal en el cual por tradición, como él mismo dice, se le concede por la dignidad del tema de los derechos humanos, una participación a la Comisión y esa Comisión, como ya ha presentado su informe, hace una presentación, digamos extraordinaria, con temas y motivaciones que no deberían demandar más tiempo que el que se le concede a todos los Representantes con un máximo de 6 minutos para no romper una tradición. Además los años anteriores también se ha concedido ese espacio.

La idea es que, con la dignidad del cargo y del tema, se le asigne el mismo tiempo que se les asigna a los Jefes de Delegación porque ya existe un procedimiento de conocimiento del informe formal que está obligada a presentar anualmente.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. La Presidencia va a proponer que se apruebe la solicitud del doctor José de Jesús Orozco, Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para que haga una presentación máxima de 6 minutos ante la Asamblea, en igualdad de condiciones que el resto de los organismos. Y esta es la propuesta de la Presidencia.

Había solicitado la palabra Guatemala, pero veo que ya la retiró.

Nosotros vamos a someter a consideración. El Paraguay me hace ver que también estaría de acuerdo con esa propuesta de que el Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos participe en la Asamblea pero dentro del período máximo de 6 minutos. Estados Unidos quiere expresar su opinión.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chair, and good morning to everybody.

My delegation will certainly yield to the consensus around the table this morning, but we do feel the need to go on record, as we believe the request made by the President of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) is certainly reasonable. He's not asking for an exorbitant amount of time.

We talk about limiting the interventions of heads of delegation to six minutes. We always say that, but the fact of the matter is—and the practice is—that foreign ministers often speak for as long as they please, and we give them the courtesy of doing so.

We've heard about equal treatment here. My delegation simply wants to point out that, yes, delegations are given six minutes, but delegations are at liberty to intervene as often as they like. The Chair of the IACHR has one opportunity only.

A request for 20 minutes of the foreign ministers' time so that the President of the Commission can be heard and render, perhaps, one of the most significant reports to the General Assembly, to my delegation, does not seem unreasonable at all. I would urge the member states to reflect upon the decision they are going to make this morning. It seems rather draconian and disrespectful in some ways toward the Commission, its commissioners, and the high authority and dignity of the President of the Commission who, again, gets one opportunity to address the member states—and we can't give him 20 minutes of our time.

Thank you very much, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Delegado de los Estados Unidos. Comprendemos su inquietud y esa fue la que empezamos al inicio como la justificación de esta solicitud y que quizá se entendió como si nosotros estuviéramos a favor de la propuesta.

Sin embargo, después de las intervenciones que hemos escuchado, tomamos nota de sus comentarios, pero también del hecho que manifestó que no se opondría al consenso y nos da la impresión de que aquí el consenso es que la intervención del Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sea igual a los otros organismos, que solamente sea de 6 minutos.

Si ustedes están de acuerdo con la propuesta de la Presidencia, no hay más solicitudes del uso de la palabra, quedaría aprobada la participación del señor Orozco por 6 minutos en la próxima Asamblea General. Solicitamos a la Secretaría que se incluya en el proyecto de temario de este evento.

SOLICITUD DE LA MISIÓN PERMANENTE DE CHILE PARA LA
ELIMINACIÓN, EN EL PROYECTO DE TEMARIO, DEL
TEMA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 61 COMO
“INFORME SOBRE EL PROBLEMA MARÍTIMO DE BOLIVIA”

El PRESIDENTE: Iríamos inmediatamente al tema 6. La inclusión de este tema, que ya ustedes conocen, fue solicitada por la Misión Permanente de Chile mediante un documento que se hizo circular en el día de ayer y, para ello, creo lo más pertinente que le ofrezcamos la palabra a la Misión Permanente de Chile para que proceda con la presentación correspondiente.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, Presidente. Buenos días a usted, buenos días a todos.

Presidente, Chile tiene el deber de hacer hoy referencia al tema 61 del proyecto de temario titulado “Informe sobre el problema marítimo de Bolivia”, inscrito en dicho proyecto de temario del próximo cuadragésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Su inclusión fue objetada formalmente por Chile, como consta en el informe 256/13 de la suspensión de temario y procedimiento de fecha 18 de abril de 2013.

Como a ustedes les consta, Chile expuso su objeción señalando que “la invocación de resoluciones, cuyos alcances no han sido reconocidos ni aceptados por nuestro país, además de referirse a un tema exclusivamente bilateral sobre el cual la Organización de los Estados Americanos no tiene competencia alguna, no es supponible a Chile”. Mi país aprovecha esta oportunidad para reafirmar esa posición.

Presidente, el 24 de abril pasado, el Estado Plurinacional de Bolivia ha generado un hecho nuevo de especial relevancia en esta materia, al presentar una demanda en contra de la República de Chile ante la Corte Internacional de Justicia, que incide directamente en la materia que pretende que la Asamblea General de la OEA aborde.

Chile interviene hoy no para criticar los planteamientos de Bolivia, ni para argumentar su propio interés. Lo hace para hacer presente y advertir sobre la situación en que esta nueva realidad pone a los Estados Miembros y a su Asamblea General.

Considérese la situación en que se coloca a los Estados cuando simultáneamente, por parte de un mismo Estado, se presenta una demanda ante la Corte Internacional de Justicia y se solicita que la Asamblea General tenga un debate político sobre una materia que puede incidir en ella.

¿Es razonable pretender que los Estados opinen sobre un asunto que el propio Estado ha sometido su inclusión en el temario de una instancia política como es la Asamblea General, lo ha llevado posteriormente a una instancia jurisdiccional?

¿Es razonable pedirle a los Estados que se pronuncien y emitan opiniones que puedan ser usadas a favor o en contra de una u otra posición con motivo de cualquier demanda ante la Corte Internacional de Justicia?

¿Es razonable que se decida en el temario de la Asamblea General que los Estados deban recibir un informe de un país que simultáneamente está interponiendo una demanda ante la Corte Internacional de Justicia?

¿Qué se espera de los Estados frente a ese informe? ¿Que lo apoyen, que lo contradigan, que lo escuchen en silencio, preguntándose cómo se va a interpretar su silencio?

¿Es razonable pedirle a la Asamblea General de la OEA que eventualmente se pronuncie colectivamente adoptando una posición tras escuchar ese informe?

Señor Presidente, resulta evidente que, en este nuevo contexto, la inclusión del punto 61 implicaría la utilización de este foro para que la Asamblea General y sus Estados Miembros intervengan en la consideración de una materia de forma incompatible con los principios fundamentales de la Carta de la OEA, con el principio de la buena fé y de no intervención y del estatuto de la Corte Internacional de Justicia.

Hay casos, los conocen todos, en que un Estado Miembro ha decidido interponer una demanda contra otro ante la Corte Internacional de Justicia y someterse a sus reglas. Chile no conoce precedente de que la Asamblea General haya decidido considerar en su temario o haya seguido considerando una materia sin haberla eliminado de su agenda, cuando un Estado Miembro la ha sometido unilateralmente a la decisión de la Corte Internacional de Justicia.

En esta cuestión, la historia es consistente. No se incorporan en el temario cuestiones que un Estado Miembro ha sometido unilateralmente a la decisión de la Corte.

Señor Presidente, Chile ha decidido hacer presente hoy esta nueva situación con un doble propósito. Primero, plantearles respetuosamente a los Estados Miembros que consideren la insostenible situación en que se pone a cada Delegación con el que un Estado solicite tener un debate político en la Asamblea General sobre un tema, al mismo tiempo que presenta una demanda ante la Corte Internacional de Justicia.

Y, en segundo lugar, para manifestar su voluntad de que esta sensible situación sea corregida, eliminando el punto 61 del proyecto de temario en alguna de las instancias pertinentes para ello, incluida, de ser necesario, la propia Asamblea General con motivo de la aprobación del proyecto de temario que esta Comisión Preparatoria someterá a su consideración.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador, por la explicación que nos ha dado en relación con la solicitud que nos hiciera llegar en la tarde ayer la Misión Permanente de Chile.

Ofrezco la palabra a los señores Representantes de los Estados Miembros con el objeto de que se puedan referir a la propuesta que acabamos de escuchar. Para ello, le damos la palabra al Representante de Bolivia.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, Presidente, expresar nuestra extrañeza por la incorporación, a última hora, de este tema al margen de los reglamentos y los procedimientos en la sesión de esta Comisión Preparatoria. Hemos tenido conocimiento de la solicitud el día de ayer por la tarde, seguramente todas las Delegaciones la recibieron a la misma hora. Y el día de hoy estamos conociendo justamente los argumentos de esta solicitud.

Bolivia podría haber objetado el tratamiento del tema en el orden del día de hoy, pero también entendemos la responsabilidad que tiene esta Comisión y no tenemos duda alguna de los argumentos y estamos seguros del respaldo que tenemos de los reglamentos, la normativa y los procedimientos de la Organización para el tema que estamos tratando y, por tanto, nos pronunciamos el día de hoy.

Presidente, permítame mencionar algunos antecedentes sobre el tema que hoy la Delegación de Chile pretende eliminar del temario del cuadragésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, a realizarse en Antigua, Guatemala, tema 61, "Informe sobre el problema marítimo de Bolivia".

Como ustedes conocen es un tema que la Organización de los Estados Americanos viene considerando más de la mitad de sus años de vida, es decir, 34 años. Entre 1979 y 1989 se aprobaron resoluciones de Asamblea General. A partir de aquella fecha hasta el día de hoy, se presenta un informe justamente por decisión de la misma Asamblea General.

Sobre la base de las resoluciones aprobadas, sobre la base de las normas y reglamentos de nuestra Organización, en fecha 22 de marzo del presente año, la Misión de Bolivia realizó la solicitud de inclusión del tema "Informe sobre el problema marítimo de Bolivia", solicitud que fuera atendida por la Subcomisión de Temario y Procedimientos en fecha 17 de abril. Y como todos ustedes podrán constatar, en el informe del Presidente de la Subcomisión se tomó nota de las exposiciones de Chile y Bolivia y se acordó la inclusión del tema.

En fecha 19 de abril, esta Comisión Preparatoria recibió el informe del Presidente de la Subcomisión de Temario y Procedimientos y decidió, y cito textualmente, "tomar nota del informe del Presidente de la Subcomisión de Temario y Procedimientos y aprobar las recomendaciones contenidas en él".

El procedimiento seguido hasta ahora se enmarca plenamente en lo establecido en el Reglamento de la Asamblea General de nuestra Organización, como reza en sus artículos 29, 30, 31, 32, momento en el cual nos encontramos. Según establece el artículo 32, cito textualmente, "Una vez aprobado por la Comisión Preparatoria, solamente se podrán considerar temas para su inclusión" [artículo 32 del Reglamento de la Asamblea General "Una vez aprobado por la Comisión Preparatoria el proyecto de temario, solo podrán incorporarse nuevos temas por el voto de las dos terceras partes de los miembros de dicha Comisión, por lo menos treinta días antes de la iniciación del período de sesiones de la Asamblea General".]

El Reglamento no establece ningún procedimiento para la eliminación de temas ya aprobados en esta etapa.

Además, Presidente, Chile ha argumentado que habría un proceso similar al que se ha hecho referencia el día de hoy. Se han hecho varias preguntas. La Comisión Preparatoria no es la instancia que debe considerar estos temas, no es la instancia que debe referirse al contenido del tema, sino que le corresponde analizar a otra instancia. Hay otras instancias que tienen la responsabilidad de tomar esta decisión y de asumir el debate de este tema.

No corresponde que esta Comisión, que esta instancia debata y discuta sobre el contenido de la misma. La Comisión Preparatoria, como bien dice el Reglamento, tiene sus funciones claramente determinadas. Tiene que tomar acuerdos sobre el proyecto de temario, acuerdos sobre el proyecto del programa presupuesto, acuerdos sobre fijación de límites para la presentación de proposiciones y acuerdos sobre la duración de los períodos de sesiones y, finalmente, acuerdos sobre las actas de las sesiones, lo cual está en el artículo 20.

Presidente, creemos que el eliminar a estas alturas un tema ya considerado por la Comisión, considerado por la Subcomisión, incorporado ya en el temario, constituiría un precedente nefasto para la Organización. Con la eliminación de un tema a solicitud de un Estado diferente al que lo ha solicitado, se estaría vetando a un Estado y limitando sus derechos y soberanía como Estado Miembro de la Organización.

Por lo mencionado anteriormente, y en sujeción plena a lo establecido en la normativa vigente y tomando en cuenta que tanto la Subcomisión y la Comisión ya consideraron el tema, no corresponde la consideración de la solicitud, señor Presidente.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. En consideración el tema 6 del orden del día. Para ello voy a dar nuevamente la palabra a la Representación de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, Presidente.

Con la venia de las Delegaciones, quisiéramos hacer un par de alcances sobre la intervención de la Delegación de Bolivia, la que agradecemos, básicamente, en dos dimensiones en que nos parece evidente que la lectura que se hace del Reglamento por la Delegación de Bolivia no es la correcta.

En primer lugar, un antecedente. El Embajador ha aludido a una historia, como ha señalado Chile, sin perjuicio de las objeciones, que por otras razones se han hecho antes, este planteamiento se hace a partir de la existencia de un hecho nuevo, que es el que genera la situación que describimos en nuestra intervención inicial.

En segundo lugar, Presidente, en otro punto de su intervención, el Embajador citó el artículo 32, no lo leyó y lamentablemente lo citó mal. El artículo 32 en ninguna parte dice que solo se pueden incorporar nuevos temas. Es evidente que se pueden eliminar, se han eliminado. Él mismo, en su intervención, después aludió –si bien en términos que por razones que vamos a dar a continuación, no compartimos– a la posibilidad y casos en que se han eliminado puntos del temario.

Como decía, el artículo 32 no nos dice que solo se pueden incorporar temas, el solo –se puede decir que este artículo lo contempla–, solo pone un requisito especial de tiempo y de *quórum* para la incorporación de temas. Establece una norma especial para incorporar temas y a esos efectos, con

mucha claridad, por un plazo, 30 días antes de la Asamblea por un quórum de dos tercios. En ausencia de una norma especial, se aplica la norma general respecto del retiro de temas.

Y un tercer punto, Presidente, es sobre, podríamos decirlo así, ¿a quién le pertenece la agenda? El Embajador trataba, o mejor dicho, calificó, me disculpa si la palabra exacta que usó no la retuve, pero creo que usó la palabra “censura”, que constituiría censura el retiro de un tema.

La agenda es de toda la Asamblea General, es aprobada por la Asamblea General, es aprobada por cada Asamblea General en su primera sesión plenaria, es lo que a todos nos consta y el artículo 34 claramente lo dice así. Y nada que exista en el ámbito de la OEA puede ser interpretado, ni se aplica como un resorte que automáticamente obliga a considerar un punto. De hecho, como el propio Embajador de Bolivia nos ha recordado, el 22 de marzo la Delegación de Bolivia presentó ante la Subcomisión de Temario y Procedimientos fue una solicitud de incorporar el tema.

La interpretación de Bolivia, que por las razones que damos es imposible de compartir, equivaldría a sostener que ni el Reglamento, ni la Subcomisión de Temario y Procedimientos, ni esta Comisión Preparatoria tienen razón de ser puesto que la agenda se conformaría automáticamente.

Sin perjuicio de comentarios que podamos señalar sobre puntos posteriores, Presidente, por ahora queríamos hacer estas referencias a la intervención de la Delegación de Bolivia.

Muchas gracias

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Embajador. Continuando con la discusión de este tema, le damos la palabra al señor Embajador de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, la Delegación de México ha escuchado con mucho interés los planteamientos de los Embajadores de Chile y Bolivia. Y ciertamente los transmitiremos puntualmente a la ciudad de México para poder obtener las instrucciones debidas.

No obstante, quisiéramos hacer algunos comentarios sobre el tema que nos ocupa, así bien sean a título preliminar, y los hacemos con pleno respeto a la posición de ambos países sobre el tema relativo al informe sobre el problema marítimo de Bolivia. Creemos que es un tema de índole bilateral pero en el momento en el cual se incluye en un proyecto de Asamblea General, se convierte en un tema donde el resto de la membresía debe de pronunciarse y queremos hacer algunas reflexiones iniciales sobre esto.

En pasadas Asambleas Generales el tema del informe sobre el problema marítimo de Bolivia ciertamente ha figurado en la agenda. No obstante, como lo hemos escuchado esta mañana, observamos que hay desarrollos importantes, inusuales, que deben ser tomados en cuenta para definir el mejor tratamiento.

México aspira a que la próxima Asamblea General de la OEA sea un espacio de encuentro donde nuestros Cancilleres aborden los temas que están requiriendo la cooperación hemisférica urgente y queremos, por lo tanto, llegar a Antigua Guatemala con las mejores condiciones para poder abordar, para que nuestros Cancilleres puedan abordar de manera plena los temas que nos unen.

El Hemisferio se ha distinguido por su apego al principio de la solución pacífica de controversias. Este es un valor fundamental que los Estados Miembros de esta Organización debemos preservar. Si bien la obligación primaria de los Estados es solucionar sus controversias por medios pacíficos, lo cierto es que los Estados son libres para decidir el medio idóneo para arbitrar sus diferencias. Asimismo, el derecho internacional establece las reglas para hacer esos medios de solución pacífica eficaces.

Entendemos y mucho respetamos la decisión que Bolivia ha tomado, una decisión soberana de llevar el caso del problema marítimo de Bolivia a la atención de la Corte Internacional de Justicia, el más alto tribunal internacional. Al haberlo hecho, creemos que esta Organización, en particular la Asamblea General, debiera abstenerse de pronunciarse, estando un tema en el nivel de la Corte Internacional de Justicia.

Todos y cada uno de los pronunciamientos que se hacen tienen un peso, son escuchados, son leídos, por los jueces de la Corte Internacional de Justicia y lo más, más eficiente es que no exista ninguna interferencia en el tratamiento de un tema a nivel judicial, para dejar que la Corte Internacional de Justicia resuelva sobre la base del derecho. Es un tribunal de derecho y, por lo tanto, debe de resolverlo sobre esa base.

Por otra parte, creemos y hemos observado que la práctica de la OEA ha sido que cuando una controversia es elevada a la atención de la Corte, el tema ya no es más abordado por los órganos de la OEA. Es un principio general del derecho internacional, pero de hecho también está consagrado en el artículo 4 del Pacto de Bogotá. Es una regla simplemente de eficacia, es poder determinar cuál es el foro idóneo para el tratamiento del tema.

En ese sentido, señor Presidente, mi Delegación sí quisiera dejar planteada su preocupación sobre si mantener el tema en la agenda de la OEA es la manera más eficiente de poder abordarlo, una vez que éste ya ha llegado a la Corte Internacional de Justicia.

Tomamos nota que el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea General nos dice que esta Comisión Preparatoria formula un proyecto preliminar de temario; esto quiere decir que no contamos en este momento con un proyecto definitivo. El proyecto definitivo lo deberá abordar la Asamblea General en su momento, pero nosotros sí creemos que lo mejor para poder avanzar la Asamblea General en Guatemala es poder llegar con este tema previamente resuelto de la manera más satisfactoria para todas las partes.

Creemos que hay un espacio todavía de aquí a la Asamblea General, muy valioso, muy útil, que deberíamos aprovecharlo y México hace una invitación muy atenta a todas las Delegaciones para que podamos alcanzar un consenso; para que podamos empezar nuestra Asamblea General con la aprobación de un temario que goce del apoyo de todas las Delegaciones y de esa manera empezar a arrancar muy bien nuestros trabajos en Guatemala, como creo que es el deseo de todas las Delegaciones.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador por su participación. Corresponde escuchar a la Misión de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Hemos escuchado con toda atención el asunto planteado por los señores Embajadores y hemos de señalar que desde luego vamos a recoger todas las argumentaciones y posturas para el análisis pertinente y para la información del caso. Pero quisiéramos avanzar, Presidente y señores Representantes, en una primera aproximación. Nuestro país siempre ha abogado por una solución bilateral a esta situación que envuelve a dos países hermanos. Así se ha reiterado en varias ocasiones y lo señalamos de nuevo, para que este tema pueda ser resuelto mediante las vías del diálogo y del entendimiento.

No obstante, señor Presidente, escuchando las apreciaciones aquí hechas por los señores Embajadores y por la Representación de México, nos surge una inquietud también desde el punto de vista, de alguna manera, jurídico, derivado de la cuidadosa y delicada situación muy precisa del contencioso que está planteado ante la Corte Internacional de Justicia.

De manera que los alcances que esto tiene, las implicaciones y el tema de la competencia que se deriva por este nuevo hecho, igualmente nos suscita inquietudes y, por ello, creemos que un instrumento podría ser el de que se acuda ante las instancias jurídicas, la Secretaría Jurídica de la Organización. Incluso veo al Profesor Jean Michel Arrighi aquí en la mesa directiva, para que se pueda esclarecer este punto, para que se pueda dilucidar cuál es la competencia que nos corresponde, cuál es la competencia de la Organización derivada de este hecho que aquí se ha aludido.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Inmediatamente le corresponde intervenir a la Delegación de Dominica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE DOMINICA: Thank you very much, Mr. Chairman, and good morning to all.

Mr. Chairman, the consultations with Roseau on this matter continue. In fact, it was during the consultations that an interesting question came up, and I, too, would like to get the view of the Department of Legal Services (DLS) on the question that was raised: Is it possible for a report to be tabled at the General Assembly but not debated? If that is possible, then we have a strong potential for a compromise. That compromise would allow the agenda item to go forward, but it would also respect the international norms, which I think we have heard mentioned on two occasions this morning, to the effect that once a matter has been tabled before the International Court of Justice (ICJ), it will not be debated.

So, I ask the Legal Advisor whether it is possible simply to table the report. If that report is tabled, it will take into consideration the desire of the Ambassador of Bolivia, but it will also respond to the strong points made this morning that it would be preferable that the matter before the International Court not be unduly influenced by a debate at the General Assembly.

Unfortunately, Mr. Chairman, I also need to run out, so I'm wondering whether it is possible for us to hear the views of the Legal Advisor or, in the absence of the Legal Advisor, of the Chef de Cabinet.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Con mucho gusto. Aquí se encuentra el Secretario de Asuntos Jurídicos y le habíamos pedido que nos acompañara en esta reunión frente a la probabilidad de que fuera necesaria su asesoría. Consideramos que hubiera sido preferible escuchar otras intervenciones para que él se pudiera referir a todas, pero en atención al hecho de que usted se tiene que retirar, le vamos a dar la palabra al doctor Jean Michel Arrighi, si tiene algunas observaciones legales que formular.

El SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS: Gracias, señor Presidente.

Acá se han tocado algunos puntos. Sobre el tema de procedimiento quiero decir que muchas de estas normas del Reglamento se refieren a la inclusión de nuevos temas y para eso se fijan plazos de 30 días, de 15 días y luego si se hace inmediatamente en el momento de la Asamblea y se fijan mayorías distintas. Esto tiene un objetivo, es decir, que los Estados vayan preparados para tomar decisiones sobre puntos.

Ahora, evidentemente que cuando se trata de eliminar un punto, que no está previsto en el Reglamento, no es necesario que los Estados se preparen para hablar de algo que no van a tener que hacer, de ahí la flexibilidad.

Han ocurrido muchos casos de eliminación de puntos; ha habido así eliminaciones de puntos, por ejemplo, ha sido rutinario la eliminación de puntos sobre aprobación del presupuesto porque no se llegaba en los plazos a presentar el presupuesto, etcétera.

En cuanto al tema del fondo del asunto, no me voy a pronunciar sobre el caso concreto:

Primero, cualquier Delegación puede, en el momento de sus exposiciones generales, cualquier Jefe de Delegación puede informar sobre cualquier situación que estime conveniente deba informar o hablar a la Asamblea General, o sea, sobre eso no hay ningún tipo de limitaciones. Cualquier Jefe de Delegación puede referirse a este tema o a cualquier otro asunto que le interese. Eso es una cosa.

Ahora, cuando un asunto está en el temario es porque se le está pidiendo a la Asamblea General que, por mayoría o por algún mecanismo, se pronuncie sobre ese tema, no al Estado a o al Estado b, que puede referirse al tema en su exposición general; sino acá en el temario a quien se le pide que opine es a la Asamblea General. En este caso, como hay muchísimos casos, como recordaba el señor Embajador de México, por suerte, los países del sistema interamericano han optado por solucionar sus controversias de manera pacífica.

Ha habido muchos Estados Miembros que han tenido casos ante la Corte Internacional de Justicia o que han llevado casos a arbitrajes. Hay muchos países miembros del sistema interamericano que tienen actualmente casos ante la Corte Internacional de Justicia, y hay posibles casos que puedan llegar también mañana a la Corte Internacional de Justicia.

Creo que es un principio del derecho internacional, creo que además –no creo; está recogido en el Pacto de Bogotá– que es el fundamento que están utilizando muchos de los Estados para llevar casos a la Corte Internacional de Justicia que, una vez elegido uno de los procedimientos de solución pacífico, hasta que ese no se agote no debe utilizarse otro procedimiento.

Esas son las normas, la Asamblea General es soberana de dar la interpretación que quiera al artículo 4 del Pacto de Bogotá. Este es un problema de la Asamblea General no de los Estados involucrados en cualquier asunto que esté ante la Corte y, repito, hoy hay varios Estados Miembros que están acá que tienen asuntos pendientes ante la Corte Internacional de Justicia.

Es una decisión de la Asamblea General. Cualquier Estado puede, en sus exposiciones generales, en sus discursos, exponer, informar a la Asamblea General de cualquier situación que lo desee. Eso es una cosa. Otra cosa es un punto del temario. Eso ya no es un problema del Estado, es un problema de la Asamblea General.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Secretaría de Asuntos Jurídicos. Espero que haya contribuido a esclarecer ese tema. Lo que la Presidencia interpreta es que sí es competencia de esta Comisión el agregar o eliminar algunos temas de lo que va a ser el temario general de la Asamblea General, así que estamos ante la discusión de un tema que no compete pero dependerá de esta Comisión la decisión que se tome al final. Para ello queremos escuchar a la Representación de Belize, quien ha solicitado intervenir.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELIZE: Thank you very much, Mr. Chairman.

The Delegation of Belize wishes to thank both Chile and Bolivia for their detailed explanations of what is clearly a very complex and very delicate issue. We have also listened with great attention to the explanations offered by Mr. Jean Michel Arrighi, the Secretary for Legal Affairs, which we think will allow us to eventually reach a decision that is constructive and that takes into account the interests of all member states.

Mr. Chairman, this issue has been brought to us at a moment when we have not been able to make the required consultations to in order to pronounce a substantive decision. Therefore, the Delegation of Belize is not in a position right now to make a substantive decision on the agenda item, and we would propose that it remain for future discussion until we have had enough time to make the appropriate consultations. I'm sure that other delegations may find themselves in a similar predicament. Therefore, Mr. Chairman, we are specifically requesting that the issue be kept open and moved to another meeting so that delegations have time to continue considering the situation.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tomamos nota de la propuesta que se acaba de formular en el sentido de que se considere este tema en una próxima reunión. Frente a esa eventualidad, nosotros les anunciamos que hemos programado una reunión de esta Comisión para el día 20 de este mes, que tendría la razón de tratar los temas que aún queden pendientes para la Asamblea General y, eventualmente, este tema, si se decidiera aprobar la propuesta de Belize.

Tiene la palabra el Embajador Martínez, de Panamá.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

Al igual que manifestaba la Delegación de México, también le hemos dado seguimiento con mucho interés a las intervenciones que se han desarrollado sobre el tema, principalmente por las Delegaciones de Chile y Bolivia. Panamá desea subrayar que siempre hemos tenido pleno respeto a las posiciones soberanas de ambos países y hemos considerado, subrayamos, que la solución pacífica de la controversia es el camino a seguir entre nuestros Estados.

También consideramos oportuno apoyar lo planteado por la Delegación de Belize en función de que el tema ha sido traído a escasas horas y debemos darle la atención debida con nuestras capitales para acordar una decisión de fondo sobre el mismo.

Sin embargo, Panamá considera que los Estados son soberanos para acudir a instancias jurídicas y buscar dirimir sus diferencias, lo que, sin duda, presenta ahora nuevos escenarios sobre el tema que estamos tratando. En ese sentido, hay que considerar la pregunta que se hace la Delegación de Chile en donde, obviamente, el escenario que se presenta tiene nuevas aristas y el mismo debe ser tratado de una manera profunda para tomar una decisión sobre este tema.

Presidente, solicitamos, al igual que Belize, posponer la discusión para una próxima sesión con base en las consultas con capital.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Le otorgamos el derecho a intervenir al señor Embajador de Bolivia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, Presidente.

Primero escuchar con cierta preocupación lo expresado por Chile que ha desconocido el trabajo realizado hasta ahora por la Subcomisión y la Comisión, habiendo mencionado que esta Comisión no ha aprobado nada hasta la fecha. Creo que los Reglamentos establecen que, efectivamente, es un proyecto preliminar pero los mismos han sido aprobados.

Un segundo elemento que consideramos importante, Presidente, es el mencionar en esta mi segunda intervención, en realidad precisar un elemento que se constituye de vital importancia para decidir el camino a seguir en esta sesión de la Comisión Preparatoria y en las futuras. Es la resolución AG/RES. 989 (XIX-O/89), "Informe sobre el Problema Marítimo de Bolivia", resolución aprobada en la novena sesión plenaria celebrada el 18 de noviembre de 1989. No voy a hacer referencia a la parte preambular que dice vistas y considerando, solamente voy a dar lectura a la parte resolutive que dice:

Reafirmar la importancia que tiene la solución del problema marítimo de Bolivia sobre bases que consulten recíprocas conveniencias y los derechos e intereses de las Partes involucradas, para un mejor entendimiento, solidaridad e integración del hemisferio, exhortando al diálogo de las Partes y –subrayo esta parte– dejando abierta la consideración para cualesquiera de los próximos períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General a requerimiento de una de las Partes involucradas.

Esta Comisión, Presidente, no está facultada para poder modificar una decisión de Asamblea General. La Asamblea ha definido claramente que este tema puede ser presentado en cualquiera de

los próximos períodos ordinarios de sesiones a solicitud de una de las Partes. Y lo que Bolivia ha hecho es, justamente, activar este mandato ya asumido por una Asamblea General y, por tanto, esta Comisión no tendría ninguna facultad de considerar una resolución o de reconsiderar una resolución de Asamblea General, Presidente.

En ese marco, Presidente, ratificamos nuestra posición de que no se puede considerar este tema en la Comisión y es un tema que está definido claramente por una resolución, pero además el artículo 29 del Reglamento dice que se deben incorporar los temas acordados por la Asamblea en períodos anteriores. Entonces, tanto los Reglamentos y una resolución de manera específica mencionan que este tema debe estar en la Asamblea y eso es a solicitud de uno de los Estados, y el Estado que lo ha solicitado es el Estado Plurinacional de Bolivia.

Y como el mismo nombre del tema dice, Presidente, se hará la presentación de un informe sobre el tema, no se está asumiendo ninguna decisión. Lo que se está haciendo solamente es que Bolivia está tomando su derecho y su deber de informar lo que considera relevante sobre el tema, lo que es relevante para nuestro Gobierno y para nuestro país.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Embajador. Le corresponde el turno a la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

Nuestra Delegación, bueno, Venezuela en general siempre ha apuntado al diálogo y a la solución pacífica de controversias y, en este momento, con pleno respeto a las posiciones tanto de Chile como de Bolivia, estimamos que efectivamente, como dijo el doctor Arrighi, la Asamblea es soberana para decidir la incorporación o la exclusión de un tema, porque en definitiva es la Asamblea General quien aprueba el temario de su Asamblea, valga la redundancia.

En ese sentido, nosotros, primero, en este momento tampoco tenemos instrucciones, pero aun teniéndolas, sí estimamos que por lo complejo del tema no va a ser fácil llegar, en una próxima discusión, en una próxima reunión, a un acuerdo. Por lo menos esta Delegada considera que por lo complejo, como hemos señalado, corresponde a nuestros Cancilleres, durante la Asamblea, abordar el tema tal vez en un diálogo privado.

No creemos que podemos avanzar en una reunión, la del 22 de mayo, si se incorpora o se excluye un tema. Es un tema complejo y la propuesta concreta nuestra es que se presente a consulta de los Cancilleres, durante su sesión privada el primer día que se inicia la sesión y allí vean a ese nivel de alta política, cuál es el mejor abordaje de la situación.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Delegación de Venezuela. Inmediatamente hará uso de la palabra a la Representación de Guyana.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE GUYANA: Thank you, Mr. Chair. Having listened to the debate on this item, the Delegation of Guyana wishes to support the proposal of the Delegation

of Belize for the discussion to be postponed to a future meeting to allow for further consultations on this very complex issue.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Vamos a prestarle atención a lo que nos tiene que decir el Brasil.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Antes de mais nada, gostaria de dizer que não tenho instruções da minha Capital ainda sobre esta questão, mas diante do que ouvi até o momento, estava buscando alguma alternativa que os pudesse ajudar nesse sentido.

É fato que ambas as delegações, tanto a Delegação da Bolívia quanto a Delegação do Chile, apresentaram argumentos bastante substantivos e bastante válidos. E como nós sabemos, a verdade nunca está de um lado só, o que torna essa questão ainda mais difícil porque, ao valorizarmos um determinado argumento, estaremos necessariamente prejudicando, ou desprezando, o argumento da parte opositora.

Nesse sentido, estou pensando em um exercício que proponho aqui. Do que ouvi até agora em termos de comentários, acho que estamos talvez diante de duas possibilidades.

Uma possibilidade seria: tendo em vista que a Delegação da Bolívia argumenta que pretende apresentar um informe, e tendo em vista o comentário feito pelo Secretário Arrighi no sentido de que qualquer Delegação pode apresentar um informe durante a Assembleia sem que necessariamente esse tema esteja incluído na agenda; se a questão for apenas a apresentação de um informe, talvez a Bolívia pudesse considerar a hipótese de fazer esta apresentação, sem necessariamente ter o tema incluído na agenda, o que significaria que evidentemente a Bolívia, por sua livre e espontânea vontade, decidiria retirar a solicitação de inclusão do tema.

Caso não seja esse o entendimento da Bolívia, que tem todo o direito de solicitar a inclusão do tema que bem lhe aprouver, poderíamos ter uma nova situação.

A Delegação do Chile argumenta que, tendo o caso sido levado à Corte Internacional de Justiça, criou-se um fato novo, e um fato que, também pelos comentários feitos pelo Secretário Arrighi, entende-se que esta Organização deveria abster-se de comentar enquanto o tema estiver sendo considerado na Corte Internacional de Justiça.

Nesse sentido, me pergunto, e talvez seja uma questão que o Departamento Jurídico também considere, me coloco a pergunta se existiria a possibilidade de, por exemplo, em se mantendo o tema na agenda – e como disse o Secretário Arrighi, isso significa que deixa de ser uma questão do Estado e passa a ser uma questão da Assembleia Geral –, tendo em vista que essa Assembleia Geral teria dificuldades com algum tipo de entendimento em se pronunciar, já que o caso está em consideração na Corte Internacional de Justiça, a minha pergunta é: seria possível que a Delegação da Bolívia fizesse a apresentação desse informe, a Delegação do Chile eventualmente fizesse comentários de resposta, e as demais delegações se comprometessem a não fazer nenhum comentário a respeito do tema? Ou seja, um Estado apresentaria, o outro afetado evidentemente teria o seu direito de resposta,

e ninguém mais se pronunciaria a respeito do tema, de maneira que não influenciássemos uma eventual decisão da Corte Internacional de Justiça, ou que não criássemos problemas para essa decisão.

Não sei até que ponto esse compromisso dos demais Estados teria algum valor legal, e é essa a minha dúvida que apresento à área jurídica desta Organização.

Muito obrigado.

[Pausa.]

El PRESIDENTE: Yo preferiría que escucháramos comentarios de otras Delegaciones antes de que se considera la posibilidad de que se dé respuesta a lo que ha planteado Brasil. Si no tiene inconveniente, el Secretario de Asuntos Jurídicos estaría en condiciones de dar una respuesta más integrada que tome en cuenta sus inquietudes y algunas que puedan surgir de los próximos oradores. Si me lo permiten, entonces, escucharíamos las observaciones del Canadá.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chair.

I would like to thank all of the delegations that have spoken so far on a very complicated subject that needs to be taken extremely seriously.

I would like to underline my delegation's abiding respect for the rule of international law and for ensuring that this body acts at all times in support of the pertinent institutions and mechanisms. In that light, I would like to particularly thank my colleague from Brazil for his suggestion that we need greater clarity on the extent to which this body may be able to enter into this subject, given that it is before the International Court of Justice (IJC). My delegation's perspective is that more information is required before deciding whether the Organization of American States and the General Assembly in particular would be well advised to engage on this matter at this time.

I thank both delegations that brought this matter before us today and would respectfully request a little more time to clarify what may be the parameters of a discussion that the General Assembly may wish to have on this subject before making a decision about the agenda.

We have seen several options this morning on how this issue might appear and the advisability of each, in light of our abiding respect for international law and the importance of the integrity of those processes. So, I would like to echo the request for further information on how this issue might appear on the agenda of the General Assembly and to take the matter up in the coming days, in advance of the Assembly session, given that what we have before us is a preliminary agenda.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Damos gracias a la Representación del Canadá. Hemos tomado nota de su comentario para que también pudiera ser objeto de alguna consideración por parte del Secretario de Asuntos Jurídicos, si él estima y si la sala también, que sea necesaria una opinión en la sesión del día de hoy.

Corresponde la oportunidad al señor Embajador de Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente, buenos días a todos.

Esta Delegación ha escuchado con mucha atención las presentaciones de las Delegaciones de Chile y Bolivia y sus réplicas. Ante la importancia y la sensibilidad del tema que nos ponen a consideración, nos sumamos a ese acompañamiento de resolución amistosa de las controversias entre los Estados Miembros del sistema.

Guatemala es convencida de que esa es la ruta a seguir en las diferencias que podamos tener los Estados Miembros, y tras escuchar todas las preocupaciones que han expresado los oradores que me han antecedido, nos sumamos a la solicitud de poder tener hasta la próxima sesión programada de esta Comisión el tiempo necesario para las consultas con capital y poder recibir esta información adicional a la que otras Delegaciones han venido refiriéndose.

Solo querría comentar, respetuosamente, la propuesta de la distinguida Delegación de Venezuela, que a criterio de esta Delegación no podríamos delegar el tema a los Cancilleres en una etapa de diálogo privado sencillamente porque es en la primera plenaria de la Asamblea General donde habría de aprobarse el temario que enmarcaría los trabajos de la Asamblea General.

El diálogo privado estaría previsto a darse varias horas después de ese momento, de tal suerte que el tema habría de resolverse en el seno de esta Comisión y en el caso de que no se llegue a un acuerdo tendría, necesariamente, que llegar a decisión de la Asamblea General en el momento de la apertura de la misma cuando estaría previsto la aprobación de este temario.

A esta Delegación le preocuparía las consecuencias que para ambos Estados pueda tener en el proceso de la Corte Internacional de Justicia cualquier manifestación que obligaría ese escenario al momento que el tema deba decidirse en Asamblea General. Esta Delegación hace una invitación a todas las Delegaciones, y particularmente a las dos Delegaciones con interés particular en el tema, a que entre esta sesión y el día 20 de mayo podamos encontrar una respuesta ecuánime que respete los intereses de ambos Estados y pueda trabajarse acompañando los procedimientos de la Organización de cara a nuestra Asamblea General en Guatemala.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Embajador Vielmann. Tiene el uso de la palabra la Misión del Uruguay.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación del Uruguay entiende que sería importante tener un poco más de tiempo para poder llegar a una posición conjunta sobre este tema. De cualquier forma, según las instrucciones que he recibido del Uruguay, es una posición coincidente con lo que nos explicaba hace algunos minutos el doctor Arrighi.

El Uruguay ha abogado históricamente por la solución pacífica de controversias, la comunidad internacional lo sabe muy bien pero en este caso puntual hay una nueva situación. Estamos hablando desde el punto de vista jurídico, es más, según me llegó la instrucción hace muy pocos días, la Corte Internacional de la Haya aceptó su competencia sobre este asunto.

Por eso creo que se necesitaría un poco más de maduración sobre el tema, que todas las Delegaciones puedan consultar con sus Cancillerías y entonces ahí volver a retomarlo para obtener una opinión definitiva. Así que, bueno, esa es la posición de la Delegación del Uruguay y estamos a la espera de nuevas instrucciones.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Representante del Uruguay. Concedemos el uso de la palabra a la Delegada de Costa Rica.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, primero nuestra Delegación quiere expresar que aprecia mucho las exposiciones aquí realizadas, tanto por la Delegación de Chile como por la Delegación de Bolivia. Además, queremos expresar nuestro respeto absoluto a las decisiones soberanas de cada uno de estos países.

Costa Rica es sumamente respetuosa del derecho internacional y así lo hemos expresado siempre en este y en muchos otros foros. El derecho internacional es un instrumento fundamental en un país democrático y sin ejército como el nuestro.

Tomamos nota de que en esta oportunidad tenemos que evaluar nuevos acontecimientos que, sin duda alguna, nos está obligando a replantear la situación. También agradecemos la explicación dada por el señor Jean Michael Arrighi, mismas que facilitan a esta Delegación la exposición del tema a nuestra capital.

Hemos visto aquí exposiciones sumamente interesantes, incluso planteamientos que podrían llevarnos a una solución del problema que estamos discutiendo ahora, como el planteamiento que hizo el Delegado del Brasil, y también apoyamos la propuesta que hizo en algún momento la Presidencia de postergar el tema para la próxima reunión de esta Comisión Preparatoria.

Nuestra Delegación no ha recibido instrucciones, no tiene instrucciones con respecto a este tema todavía, precisamente por ser un tema nuevo, como ya lo han mencionado otras Delegaciones, así que solicitaremos las mismas y estaremos comunicando la decisión de nuestra Cancillería en su momento.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Escuchemos a la Delegación de Santa Lucía.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE SANTA LUCÍA: Thank you, Mr. Chair.

Mr. Chair, like other delegations, the Delegation of Saint Lucia has not consulted on the issue, but we would like to endorse the proposal made by Belize that this matter be discussed further at the May 20 meeting.

But if you would allow me, Mr. Chair, I vaguely remember that the proposal by Brazil was adopted by an organization. I am not too certain that it was the Organization of American States.

Two countries were allowed to present their respective positions on issues between them with an understanding—I can't recall right now whether it was informal or formal—that there would not be a debate on the issue. They would present their positions for informational purposes rather than for debate.

Of course, in the OAS, we all like to be informed of what's happening in the Hemisphere, and if there is a dispute among member states, we would prefer to hear it from them rather than from third parties. The General Assembly provides a good opportunity for member states to do so, but there is also the option of a gentlemen's agreement, in which it is decided among states that we would listen and note what is happening between the two countries and respect the fact that it is a bilateral issue.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representante de Santa Lucía por los aportes que ha efectuado. Ha pedido intervenir la Representación de Colombia.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COLOMBIA: Muchas gracias, Presidente, y excusas por intervenir de nuevo. Voy a ser muy, muy breve, y seré breve, Presidente, no porque el tema no amerite una consideración en profundidad; por el contrario, precisamente por este motivo, por lo delicado del tema y lo que envuelve por estar inmersos en él dos países hermanos.

Luego de escuchar los comentarios y las ideas que se han expuesto acá, agradecer al doctor Jean Michel Arrighi la respuesta a la inquietud expresada por mi Delegación. Consideramos por eso mismo, Presidente, por la complejidad y la importancia que tiene el tema, que tal y como lo han señalado otras Delegaciones amerita una visión sosegada, necesitamos un poco más de tiempo para verlo con detenimiento.

Por eso consideramos que –tal y como lo han expresado otras Delegaciones, incluso con una propuesta que hizo la distinguida Delegación del Brasil– que podríamos verlo en la próxima reunión que tendremos de esta Comisión.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias al Representante de Colombia. Con gusto le damos la palabra a la Delegación de Haití.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE HAITÍ: Merci Monsieur le Président. Bonjour à tout le monde.

La Délégation d'Haïti a écouté avec attention les différents points de vue de chaque Délégation. Cependant elle n'a pas encore reçu des instructions venant du Ministère des affaires étrangères ou bien des autorités haïtiennes, vu qu'elle n'a pris connaissance de l'ordre du jour qu'hier après-midi.

Cependant je voulais attirer l'attention de tous sur le fait que notre pays a toujours défendu une solution bilatérale. Il croit que le dialogue est la base principale de toutes négociations pour arriver à un accord favorable entre les deux pays.

Merci Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Puede hacer uso de la palabra el Embajador de Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, la tarde de ayer se circuló la solicitud de la Delegación de Chile presentando el punto de agenda que estamos tratando ahorita. Quiero expresar el respeto de Nicaragua, de esta Delegación por la soberanía de Bolivia, la soberanía de Chile, y respetamos los planteamientos que se han hecho.

Nos referimos así a lo que ya varias Delegaciones han expresado, que la Comisión Preparatoria lo que hace es formular propuestas preliminares de temario. Es proyecto y es preliminar porque precisamente le corresponde a la Asamblea General aprobarlos, y eso es objetivo y es cierto y es reglamentario.

No es una posición de Nicaragua sino que así está normado, lo único que hago es hacer referencia a ello y así lo expresó, en una opinión preliminar también, Jean Michael Arrighi diciendo que es la Asamblea General la que aprueba el temario y agregando, que los países pueden informar sobre lo que deseen independientemente que esté o no en el temario, también como una realidad objetiva y cierta dentro del funcionamiento de la Asamblea General y del derecho que tienen los Estados de hacer sus planteamientos.

También es cierto y objetivo que el tema Bolivia-Chile ha sido aprobado por varias Asambleas Generales, y eso nos dice que al final corresponde a la Asamblea General modificar lo que ella misma ha aprobado.

De forma tal que al introducir el punto en la Comisión, se considera, se analiza y se reflexiona sobre ello, se le da el trámite que corresponde y hay que darse el tiempo para las consultas y las reflexiones, lo cual probablemente nos lleve a decir que el tema sea agendado en el orden del día de la próxima reunión.

Lo anterior, permitiría un análisis de procedimiento a seguir sobre este tema, teniendo en cuenta los elementos a los que me he referido y que están planteados en la reglamentación y en el ordenamiento institucional de esta Organización y de la Asamblea General, lo cual, obviamente, tenemos que tener en cuenta para que la dinámica se haga de la forma correcta.

Serían esos comentarios preliminares, señor Presidente y señoras y señores Representantes.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Puede hacer uso de la palabra nuevamente el señor Embajador de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, Presidente, con las disculpas de las Delegaciones por intervenir de nuevo. Me referiré lo más específica y brevemente posible a tres cuestiones.

Primero, a un punto hecho por la Delegación de Bolivia en que cita una resolución como la razón por la cual este tema debiera a todo evento incluirse en el temario. Con respecto de esa resolución que, por supuesto como consta, Chile no aprobó, no ha aceptado por las razones que dimos en nuestra intervención inicial, pero lo relevante para esta discusión es otra: que una resolución, cualquier resolución no modifica el Reglamento. El Reglamento dice claramente que quien aprueba el proyecto, el temario definitivo, es la Asamblea, lo dice con toda claridad el Reglamento. Dice con qué quórum se aprueba; dice cuándo se aprueba, de manera que una cosa no modifica la otra.

Segundo, una puntualización, Presidente, el distinguido Embajador de Bolivia citó el artículo 29, pero a nuestro juicio con una imprecisión. Se entendió, se puede haber mal entendido en su intervención, que él sostenía que dicho artículo ordena incluir en el temario de la Asamblea, la expresión correcta es “los asuntos acordados por la Asamblea en períodos anteriores”. Bueno, esa norma se refiere al proyecto preliminar de temario que prepara la Comisión Preparatoria, no se refiere al temario definitivo que debe ser aprobado por la Asamblea General.

Finalmente, Presidente, y a propósito de algunas propuestas que se han planteado acá, invitaríamos a las Delegaciones, al momento de evaluarlas, a considerar dos cosas:

Primero, a que se formen su propia visión sobre las restricciones que las condiciones jurídicas del tratamiento de un tema en la Corte Internacional de Justicia imponen. Bolivia ha presentado una demanda. Invitamos a analizar sobre las limitaciones que esas condiciones jurídicas ponen a un Estado que, por ejemplo, ha demandado para discutir, ventilar públicamente argumentos que pretenda esgrimir ante la Corte.

Alguna Delegación anteriormente utilizó la expresión eficiencia para juzgar que es lo más apropiado en esta materia; además, entre los argumentos que ha dado Chile hay condiciones jurídicas que hacen difícil que simultáneamente un Estado presente una demanda y ventile sus argumentos y opiniones sobre ese tema en otro sitio.

Finalmente agradecemos las intervenciones que aquí se han hecho. Escuchamos con mucho interés la intervención que recién ha hecho Nicaragua y agradecemos la disposición que trasunta la propuesta, a pesar de que hizo más de una, las propuestas que planteó Brasil. La cuestión es cómo no modificar la naturaleza de lo que las cosas son con mucha claridad.

El Secretario de Asuntos Jurídicos hace un rato nos explicó la distinta naturaleza que tiene algo que se plantea en una intervención general por parte de una Delegación, de aquello que se plantea en el temario. Las cosas que están en el temario lo están en una condición y con una naturaleza que está determinada por nuestro Reglamento más allá de la voluntad, y creemos que los reglamentos contemplan espacios amplios y claramente definidos para abordar planteamientos unilaterales a diferencia de aquellos respecto de los cuales se espera un pronunciamiento colectivo.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Le corresponde a la Representación del Estado Plurinacional de Bolivia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, Presidente.

Un primer elemento que es importante precisar es que la Asamblea General de la OEA no es una instancia jurisdiccional. Cada instancia tiene sus espacios de definición, de decisión, y en ese marco creemos que se lo debe tratar con absoluta independencia y no se puede vincular un espacio con otro.

Segundo, Presidente, no es cierto que en cada uno de los temas del temario se tome una decisión. Eso nos demuestra tanto el Reglamento como la práctica. Hace veinticuatro años se viene realizando este informe al interior de la Asamblea General, veinticuatro años que se presenta el informe y los Estados se pronuncian soberanamente sobre el tema. Ninguno está obligado a pronunciarse y no se aprueba ninguna resolución, no se toma ninguna decisión al respecto.

Es básicamente la presentación de un informe. Ya hace veinticuatro años que se viene realizando esa práctica. Unos años se pronuncian más Estados, unos años se pronuncian menos Estados, pero no se asume ninguna decisión respecto al tema sino más bien sobre la base de las múltiples resoluciones que son en realidad diez que están aprobadas justamente sobre el mismo tema.

Finalmente, Presidente, creo que no es si se incorpora o no el tema que se está discutiendo en este momento, el tema ya ha sido incorporado en el temario de la Asamblea. Se trata en este momento sí se respeta o no se respeta una resolución de Asamblea General o se decide libremente modificarla por una instancia inferior a la Asamblea. Creo que eso es lo que debemos tener visibilizado; es un tema que debemos precisar porque podría suceder lo mismo con cualquier otro que ha sido aprobado en la Asamblea.

Hay varios temas en los que no necesariamente todos los países estamos de acuerdo, hay varias resoluciones que no necesariamente se aprueban con la votación de todos los países, pero una vez que ya existe una resolución de la Organización, la misma debe cumplirse y debe respetarse tal como ha sido aprobada y debe discutirse su reconsideración, su análisis en las instancias que corresponde.

Creo que ninguna instancia está facultada a modificar las decisiones de una instancia superior. Por tanto, Presidente, ratificamos la posición de Bolivia agradeciendo las valiosas reflexiones de cada uno de los miembros de esta Comisión Preparatoria. Ratificamos que Bolivia considera que no puede modificarse una resolución de Asamblea General y, por tanto, no corresponde considerar el tema en esta Comisión.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. El Embajador de Chile quiere hacer algunas acotaciones.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, Presidente, con las infinitas disculpas por intervenir nuevamente.

Después de escuchar con atención lo recién planteado por el Embajador de Bolivia, no cabe ni una duda que lo que el Reglamento dispone es que es la Asamblea General, la misma que aprueba las resoluciones, la que, conforme al Reglamento, aprueba el temario.

Nadie está planteando que un organismo inferior haga una cosa u otra. En cumplimiento del Reglamento, la Comisión Preparatoria está haciendo lo que le corresponde hacer. Eso desemboca en

la opción de una propuesta, de un proyecto de temario que va a ser aprobado por la Asamblea General. De manera que eso es perfectamente coherente.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Nuevamente ha pedido la palabra el señor Embajador de Bolivia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Presidente, estamos perfectamente de acuerdo con lo mencionado por el Representante de Chile, que esta Comisión Preparatoria no tiene ninguna facultad para modificar, justamente, una decisión ya asumida por una Asamblea que es una resolución que manda específicamente a que el tema debe ser considerado a solicitud de cualquiera de las partes.

El PRESIDENTE: El Embajador de Chile ha pedido la palabra seguramente para aclarar.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Con sus disculpas, Presidente, pero como es evidente, no es pertinente que ninguna Delegación ponga en boca otras palabras que no ha dicho y que, muy por el contrario, con cada una de sus intervenciones ha sostenido exactamente lo contrario.

Lo que acabamos de afirmar, lo repetimos por si para alguna Delegación no resultó claro, es que el temario en definitiva lo aprueba la Asamblea General. Lo que la Comisión Preparatoria y antes la Subcomisión de Temario y Procedimiento han hecho es perfectamente reglamentario. La solicitud que tuvo que hacer Bolivia, por supuesto que es reglamentaria, la oposición que ha hecho Chile, lo que estamos haciendo hoy, todo es reglamentaria.

Gracias.

El PRESIDENTE: Señores Miembros del Consejo Permanente, hemos escuchado con atención diversas intervenciones; sin embargo, la Presidencia considera que la propuesta de Belize pareciera tener la corriente mayoritaria en esta oportunidad.

Hemos contabilizado diez Delegaciones que han intervenido y han pedido realizar más consultas, que se deje para una próxima reunión, incluso hasta la propuesta de Venezuela creo que podría caber, que la revisemos en una próxima reunión y ahí tomemos una decisión de si la dejamos solamente en manos de la Asamblea General.

Creo que la propuesta del Brasil merece su consideración, sin embargo, tiene más aristas de carácter político que de carácter jurídico, y yo diría que nos demos un tiempo para ver si de aquí al día 20 de mayo próximo reflexionamos sobre lo que nos ha recomendado el Representante del Brasil, con miras a que le encontremos alguna salida al tema que hoy estamos discutiendo.

En virtud de que no hay más solicitudes del orden de uso de la palabra y en consideración a lo que ha pedido un número significativo de Delegaciones, nosotros vamos a preguntar si hay algún inconveniente en que este tema sea considerado en la próxima reunión de esta Comisión. Si no hay ninguna objeción, entonces, se aplaza hasta la próxima reunión el tema que hoy ha sido considerado. Queda aprobado.

Así llegamos pues al punto número 7. Después de haber concluido con los temas que se habían considerado para esta reunión, solamente me queda consultarle a las Delegaciones si desean traer a la atención de esta Comisión Preparatoria algún otro asunto. Si las Delegaciones no tienen ningún otro tema que deseen considerar, entonces daremos esta sesión por concluida.

Se levanta la sesión.